INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SBE N° 1331/2017

"Adquisición de Equipos Informáticos"

Asunción, 5 de diciembre de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional ANDE - SBE Nº 1331/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos"** con ID N° 333586.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 39370 de fecha 7 de Setiembre de 2017 cuya copia acompaña Anexo A-1. Indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Luis Ribeiro
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Carlos Alfonso
- Miembro Representante de la Gerencia Financiera: Señora Sonia Rojas de Hayes
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Jorge Granada

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, ***solamente los oferentes ubicados en 1°, 2° y 3° lugar de cada ítem,*** *deberán presentar sus respectivas documentaciones en 1(un) Original y 1(una) copia simple en sobre cerrado con indicación del nombre del Oferente participante, a fin realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).*[1]

Seguidamente se muestra un cuadro resumen de las ofertas ubicadas en 1°, 2° y 3° lugar de cada ítem;

L.P.N. Nº 1331-2017. "Adquisición de Equipos Informáticos"

ITEM 1 : COMPUTADORAS TIOP 1 - AVANZADA	TOTAL [Gs]	COMPARACIÓN ENTRE OFERTAS
PARASUR S.A.	527.999.976	100%
PARASOF S.R.L.	533.733.000	1,1%
CELLULAR S.A.	534.999.915	1,3%
ITEM 2 : COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA	**TOTAL**	**COMPARACIÓN ENTRE OFERTAS**
PARASUR S.A.	372.999.960	100%
PARASOFT S.R.L.	389.610.000	4,5%
DATA LAB S.A.	417.039.950	11,8%

[1] PBC - SECCIÓN 1 – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta – TAO.SBA – 13.2; a, b y c

L.P.N. Nº 1331-2017. "Adquisición de Equipos Informáticos"

ITEM 3 : NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA	TOTAL	COMPARACIÓN ENTRE OFERTAS
PARASUR S.A.	110.999.987	100%
SDA PARAGUAY S.A.	110.999.987	100%
PARASOFT S.R.L.	114.733.000	3,4%
ITEM 4 : IMPRESORA LÁSER DE ESCRITORIO	**TOTAL**	**COMPARACIÓN ENTRE OFERTAS**
SDA PARAGUAY S.A.	24.999.997	100%
OFFICE COMPU S.A.	25.070.000	0%
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	28.160.000	12,6%
ITEM 5 : IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCIÓN.	**TOTAL**	**COMPARACIÓN ENTRE OFERTAS**
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	47.600.000	100%
OFFICE COMPU S.A.	47.630.000	0%
SDA PARAGUAY S.A.	51.999.995	9,2%
ITEM 6 : MONITOR LED DE 22"	**TOTAL**	**COMPARACIÓN ENTRE OFERTAS**
PARASUR S.A.	12.622.400	100%
PARASOFT S.R.L.	17.662.988	40%
ITEM 7 : SCANER PLANETARIO	**TOTAL**	**COMPARACIÓN ENTRE OFERTAS**
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	157.000.000	100%
ITEM 8 : NOTEBOOK TIPO 1 (EQUIPO PARA ALTO REQUERIMIENTO DE HARDWARE Y PROCESAMIENTO GRÁFICO)	**TOTAL**	**COMPARACIÓN ENTRE OFERTAS**
SDA PARAGUAY S.A.	32.999.997	100%
PARASOFT S.R.L.	35.772.000	8%
CELLULAR S.A.	36.426.999	10,4%

De conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 66/2017 de fecha 13 de Octubre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Moneda	Monto Total (IVA Incluido)
1	Parasur S.A.		
	ITEM 1:	₲	527.999.976.-
	ITEM 2:	₲	372.999.960.-
	ITEM 3:	₲	110.999.987.-
	ITEM 6:	₲	12.622.400.-
	ITEM 8:	₲	99.000.000.-
2	SDA Paraguay S.A.		
	ITEM 2:	₲	444.000.000.-
	ITEM 3:	₲	110.999.987.-
	ITEM 4:	₲	24.999.997.-
	ITEM 5:	₲	51.999.995.-

	ITEM 8:	₲	32.999.997.-
3	Office Compu S.A.		
	ITEM 1:	₲	618.995.000.-
	ITEM 2:	₲	456.950.000.-
	ITEM 3:	₲	134.764.780.-
	ITEM 4:	₲	25.070.000.-
	ITEM 5:	₲	47.630.000.-
	ITEM 8:	₲	36.487.665.-
4	Parasoft S.R.L.		
	ITEM 1:	₲	533.733.000.-
	ITEM 2:	₲	389.610.000.-
	ITEM 3:	₲	114.733.000.-
	ITEM 6:	₲	17.662.988.-
	ITEM 8:	₲	35.772.000.-
5	Data Systems S.A.E.C.A.		
	ITEM 4:	₲	28.160.000.-
	ITEM 5:	₲	47.600.000.-
	ITEM 7:	₲	157.000.000.-
6	Cellular S.A.		
	ITEM 1:	₲	534.999.915.-
	ITEM 2:	₲	444.999.962.-
	ITEM 3:	₲	132.600.000.-
	ITEM 8:	₲	36.426.999.-
7	Data Lab S.A.		
	ITEM 1:	₲	632.999.951.-
	ITEM 2:	₲	417.039.950.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) El representante de la firma Cellular S.A. indica que la firma Parasur S.A. en su Lista de Precios Item 8, cotiza un Precio Unitario de G. 33.000.000.- cuando según el Acta Virtual de la SBE el Monto Total de la Oferta es de G. 33.000.000.-

La Firma **Parasur S.A.** no se encuentra posicionada en primer lugar entre las ofertas del Ítem 8, por lo que su oferta no fue evaluada para ese ítem.

b) El representante de la firma **Data Lab S.A.** indica que la firma **Office Compu S.A.** no presenta Planilla de Datos Garantizados y además no realizaron foliado de los documentos presentados.

c) El representante de la firma **Data Systems S.A.E.C.A.** indica que la firma **Office Compu S.A.** no presenta Planilla de Datos Garantizados ni Catálogos de los ítems ofertados.

La firma **Office Compu S.A.** no se encuentra posicionada en primer lugar en ninguno de los ítems por lo que su oferta no fue evaluada.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas,

Documento	Parasur S.A.	SDA Paraguay S.A.	Office Compu S.A.	Parasoft S.R.L.	Data Systems S.A.E.C.A.	Cellular S.A.	Data Lab S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple*	Cumple*	Cumple	Cumple*	Cumple*	Cumple*	Cumple*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante. tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Cumple	Cumple*	Cumple	Cumple*	Cumple*	Cumple	Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20	Cumple	Cumple*	Cumple	Cumple*	Cumple*	Cumple	Cumple

Como podrá notarse, una vez realizada las verificaciones, se observa que la firma **PARASUR S.A.** no ha dado cumplimiento respecto a los documentos de carácter sustancial presentados con su oferta. Por lo expuesto la mencionada firma queda descalificada para todos los ítems que presento oferta de este llamado.

Se adjunta el Anexo A-3 que contiene el informe del representante legal de este comité donde se informa los por menores del análisis de los documentos mencionados.

*La firma **PARASUR S.A.** presentó Constancia del SIPE N°1471287, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.
*La firma **SDA PARAGUAY S.A.** presentó Constancia del SIPE N°1471519, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.
*La firma **PARASOFT S.R.L.** presentó Constancia del SIPE N°1471433, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.
*La firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** presentó Constancia del SIPE N°1471405, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.
*La firma **CELLULAR S.A.** presentó Constancia del SIPE N°1471233, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.
*La firma **DATALAB S.A.** presentó Constancia del SIPE N°1471124, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

2. 1. Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

Asimismo, en atención a lo dispuesto en la Circular N° 6/2015 y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- Oferentes: **Office Compu S.A., Parasoft S.R.L., Data Systems S.A.E.C.A., Cellular S.A. Data Lab S.A.:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

- Oferente **SDA Paraguay S.A.**: Uno de los socios Federico I. Frontanilla, con C.I. Nº 524.027, es Docente de la Universidad Nacional de Asunción, al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000. Por tanto, la firma **SDA Paraguay S.A.** ha dado cumplimiento respecto

a los documentos solicitados en las bases de la contratación, y sus ofertas quedan calificadas para todos los ítems del presente llamado.

Se adjunta el Anexo A-3 que contiene el informe del representante legal de este comité.

2. 2. Verificación de inhabilidades previstas en los incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03,

Se verificó si los oferentes se encuentran o no, comprendidos en las demás inhabilidades previstas en los incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, se informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

2. 3. Verificación de cumplimiento respecto a No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	SDA Paraguay S.A.	Office Compu S.A.	Parasoft S.R.L.	Data Systems SAECA	Cellular S.A.	Data Lab S.A.
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple*	Cumple*	Cumple*	Cumple*	No Cumple	Cumple*
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley Nro. 2015/2003.	Cumple*	Cumple	Cumple*	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal Vigente	Cumple*	Cumple*	Cumple*	Cumple*	Cumple*	Cumple*

La firma **CELLULAR S.A.** no ha dado cumplimiento respecto al requerimiento de presentar Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. . No obstante, debido a que la mencionada firma no se encuentra posicionada en primer lugar entre las ofertas de ninguno de los Ítems, su oferta no fue evaluada.

*La firma **SDA PARAGUAY S.A.** presentó Constancia del SIPE N°1471519, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.*La firma **PARASOFT S.R.L.** presentó

Constancia del SIPE N°1471433, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

*La firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** presentó Constancia del SIPE N°1471405, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

*La firma **CELLULAR S.A.** presentó Constancia del SIPE N°1471233, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

*La firma **DATALAB S.A.** presentó Constancia del SIPE N°1471124, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

*La firma **PARASUR S.A.** presentó Constancia del SIPE N° 1471287, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03.

3.1. Verificación de los precios de las ofertas:

✓ **Evaluación Económica**

Para efectos de comparación de la oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:

➢ **El Precio de la Oferta**

a) Verificación del llenado de Lista de Precios.

b) Verificación de precios presentados en la oferta física y/o correcciones aritméticas: De conformidad al Decreto N° 1107/14 y la Resolución DNCP N° 1408/14.

En este punto, la Comisión analizó los precios ofertados utilizando los montos consignados en las planillas de precios presentadas por los oferentes, ordenándose los oferentes de acuerdo al monto de su oferta, empezando con la de menor precio. Seguidamente los cuadros correspondientes;

ITEM 1 : COMPUTADORAS TIOP 1 - AVANZADA	GUARANÍES	CANTIDAD	TOTAL [Gs]	COMPARACIÓN c/ COSTO ESTIMADO [Gs]
COSTO ESTIMADO ANDE	5.900.000	89		525.100.000
PARASOF S.R.L.	533.733.000		533.733.000	1,64%
CELLULAR S.A.	534.999.915		534.999.915	1,89%
OFFICE COMPU S.A.	618.995.000		618.995.000	17,88%
DATA LAB S.A.	632.999.951		632.999.951	20,55%

ITEM 2 : COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA	GUARANÍES	CANTIDAD	TOTAL [Gs]	COMPARACIÓN c/ COSTO ESTIMADO [Gs]
COSTO ESTIMADO ANDE	5.000.000	74		370.000.000
PARASOFT S.R.L.	389.610.000		389.610.000	5,30%
DATA LAB S.A.	417.039.950		417.039.950	12,71%
SDA PARAGUAY S.A.	444.000.000		444.000.000	20,00%
CELLULAR S.A.	444.999.962		444.999.962	20,27%
OFICCE COMPU S.A.	456.950.000		456.950.000	23,50%

ITEM 3 : NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA	GUARANÍES	CANTIDAD	TOTAL [Gs]	COMPARACIÓN c/ COSTO ESTIMADO [Gs]
COSTO ESTIMADO ANDE	6.000.000	17		102.000.000
SDA PARAGUAY S.A.	110.999.987		110.999.987	8,82%
PARASOFT S.R.L.	114.733.000		114.733.000	12,45%
CELLULAR S.A.	132.600.000		132.600.000	30,00%
OFICCE COMPU S.A.	134.764.780		134.764.780	32,12%

ITEM 4 : IMPRESORA LÁSER DE ESCRITORIO	GUARANÍES	CANTIDAD	TOTAL [Gs]	COMPARACIÓN c/ COSTO ESTIMADO [Gs]
COSTO ESTIMADO ANDE	2.600.000	11		28.600.000
SDA PARAGUAY S.A.	24.999.997		24.999.997	-12,59%
OFFICE COMPU S.A.	25.070.000		25.070.000	-12,34%
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	28.160.000		28.160.000	-1,54%

ITEM 5 : IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCIÓN.	GUARANÍES	CANTIDAD	TOTAL [Gs]	COMPARACIÓN c/ COSTO ESTIMADO [Gs]
COSTO ESTIMADO ANDE	13.150.000	5		65.750.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	47.600.000		47.600.000	-27,60%
OFFICE COMPU S.A.	47.630.000		47.630.000	-27,56%
SDA PARAGUAY S.A.	51.999.995		51.999.995	-20,91%

ITEM 6 : MONITOR LED DE 22"	GUARANÍES	CANTIDAD	TOTAL [Gs]	COMPARACIÓN c/ COSTO ESTIMADO [Gs]
COSTO ESTIMADO ANDE	1.200.000	14		16.800.000
PARASOFT S.R.L.	17.662.988		17.662.988	5,14%

ITEM 7 : SCANER PLANETARIO	GUARANÍES		TOTAL	COMPARACIÓN ENTRE OFERTAS
COSTO ESTIMADO ANDE	70.000.000	1		70.000.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	157.000.000		157.000.000	124,29%

ITEM 8 : NOTEBOOK TIPO 1 (EQUIPO PARA ALTO REQUERIMIENTO DE HARDWARE Y	GUARANÍES	CANTIDAD	TOTAL [Gs]	COMPARACIÓN c/ COSTO ESTIMADO [Gs]
COSTO ESTIMADO ANDE	9.700.000	3		29.100.000
SDA PARAGUAY S.A.	32.999.997		32.999.997	13,40%
PARASOFT S.R.L.	35.772.000		35.772.000	22,93%
CELLULAR S.A.	36.426.999		36.426.999	25,18%
OFFICE COMPU S.A.	36.487.665		36.487.665	25,39%
PARASUR S.A.	99.000.000		99.000.000	240,21%

3.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las Firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Transmisión de FAX N° DCP/DLI/508/2017 de fecha 06 de Noviembre de 2017, recibida por Deolidia Morinigo en fecha 06 de Noviembre de 2017, se ha solicitado a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** la presentación de los documentos indicados en el siguiente cuadro:

CONSULTAS
Ítem 7: Scanner Planetario
• Explicación detallada de su precio ofertado, cuyo porcentaje de variación supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial.

La firma, **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** a través de la nota de fecha 07 de Noviembre de 2017, ha presentado los documentos detallados en el siguiente cuadro:

RESPUESTA
Presentó: • La explicación detallada del precio ofertado para el Ítem 7 – Scanner Planetario

Para este Comité de Evaluación el detalle del precio ofertado por la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** para el **Ítem 7: Scanner Planetario**, incorpora todos los factores de costos (valor de la mercadería de origen, flete, despacho, impuesto, etc.) necesarios para ser comercializados y entregados en tiempo y forma. Sin embargo, supera el costo estimado en ciento veinticuatro coma veintinueve por ciento (124,29%)

La firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** si bien ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, el precio ofertado supera ampliamente al costo estimado. Atendiendo a lo establecido en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, ítem c) "que *los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley*", se recomienda DECLARAR DESIERTA la adjudicación del ítem 7 **Scaner Planetario.**

. Se adjunta la documentación en el Anexo A-3

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Ninguno de los oferentes presenta el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por lo que no corresponde aplicar el margen de preferencia.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el cuadro mostrado en el Ítem anterior no sufre variaciones, manteniéndose el orden de los oferentes en lo que a la oferta de menor valor se refiere.

La firma MasterSoft presentó en fecha 19 de Octubre del 2017, durante la etapa de evaluación de ofertas, una nota reclamando la aplicación del margen de preferencia, aunque con la misma no presentó ningún Certificado de Origen Nacional. No obstante, la nota fue derivada al área jurídica de la Empresa, la cual se expidió no haciendo lugar al reclamo realizado por dicha firma, por improcedente.[2] Los detalles analizados, forman parte del presente informe como anexo.

Según se desprende de los cuadros de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las ofertas mas bajas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue;

[2] Ley 2051/03

Art. 27°: "Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio"

Art. 56°: "Confidencialidad: No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas oficialmente en el proceso de evaluación"

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas, **PARASOFT S.R.L** (Ítems 1, 2, 6), **SDA PARAGUAY S.A.** (Ítems 3, 4, 8), **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** (Ítem 5),[3] ubicadas como las ofertas más bajas en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII Anexo Nº I – Documentos que componen la oferta, D) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas, constatándose lo siguiente:

Oferente	Requisito Exigido en el PBC			
	Existencia Legal		Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de bienes ofrecidos. Asimismo presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas
	Constancia de inscripcion en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Declaracion Jurada	Carta de Autorización (Formulario Nº 4) del Fabricante. Representante o Distribuidor
PARASOFT S R L	SIPE* CUMPLE	SIPE* CUMPLE	SIPE* CUMPLE	Presenta (1) CUMPLE
SDA PARAGUAY S A	SIPE* CUMPLE	SIPE* CUMPLE	SIPE* CUMPLE	Presenta (1) CUMPLE
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	SIPE* CUMPLE	SIPE* CUMPLE	SIPE* CUMPLE	Presenta (1) CUMPLE
Office Compu S A	Ofertas no analizadas en virtud a lo indicado en el punto 1- Criterios de Evaluacion - SECCIÓN II del P.B.C. (2)			
CELLULAR S A.				
DATA LAB S A.				

[3] El ítem 7 ya no es considerado, de acuerdo a lo explicado en el punto 3.1.1.

(1) en los ítems en los cuales se encuentra en el primer lugar: PARASUR S.A. (ítems 1, 2, 6), SDA PARAGUAY S.A. (ítems 3, 4, 8), DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (ítem 5).
El ítem 7 Scanner Planetario, se recomienda Declarar Desierto por los motivos expuestos en el numeral 5.1.1. del presente informe.

(2)

- Se seleccionara provisionamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesion Publica Virtual, cuyas documentaciones seran analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificacion.

*La firma PARASOFT S.R.L. presento Constancia del SIPE Nº 1471483, el documento fue verificado por el Comite de Evaluacion.
*La firma SDA PARAGUAY S.A. presento Constancia del SIPE Nº 1471519, el documento fue verificado por el Comite de Evaluacion.
*La firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. presento Constancia del SIPE Nº 1471405, el documento fue verificado por el Comite de Evaluacion.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, cuyos resultados se muestran en Anexo A-4.

4.2.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las Firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

b) Transmisión de FAX N° DCP/DLI/527/2017 de fecha 08 de Noviembre de 2017, recibida por Deolinda Morinigo en fecha 08 de Noviembre de 2017, se ha solicitado a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** la presentación de los documentos indicados en el siguiente cuadro:

CONSULTAS
Ítem 5: Impresora Láser Color Multifunción
• Documentos que acrediten que los contratos que fueron entregados en su oferta fueron ejecutados a satisfacción del cliente y que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados, conforme obedece al Anexo I, de la Sección VII. Experiencia y Capacidad Técnica.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma, **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** a través de la nota de fecha 09 de Noviembre de 2017, ha presentado los documentos detallados en el siguiente cuadro:

RESPUESTA
Presento: Contratos, Actas finales, Facturas y constancias de satisfacción del cliente correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** para el **Ítem 5: Impresora Láser Color Multifunción** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Se adjunta la documentación en el Anexo A-3.

De igual manera, se ha procedido a solicitar a las Firmas **SDA PARAGUAY S.A.,** la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

c) Transmisión de FAX N° DCP/DLI/670/2017 de fecha 05 de diciembre de 2017 se ha solicitado a la firma **SDA PARAGUAY S.A** la presentación de los documentos indicados en el siguiente cuadro:

CONSULTAS
• Documentos que acrediten que los contratos que fueron entregados en su oferta fueron ejecutados a satisfacción del cliente y que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados, conforme obedece al Anexo I, de la Sección VII. Experiencia y Capacidad Técnica.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma, **SDA PARAGUAY S.A.** a través de la nota de fecha 05 de Diciembre de 2017, ha presentado los documentos detallados en el siguiente cuadro:

RESPUESTA
Presento:, Actas de recepción, actas de conformidad, notas de recepción correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **SDA PARAGUAY S.A** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Se adjunta la documentación en el Anexo A-3.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

Oferentes	VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA A)		
	Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, de acuerdo a los balances de los tres (3) últimos años 2014, 2015 y 2016, se considerarán los siguientes		
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
	Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 1 (en promedio) en los 3 últimos años	**Pasivo Total / Activo Total ≤ 0,8 (en promedio) en los 3 últimos años**	**Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años ≥ 0 (no deberá ser negativo)**
SDA Paraguay S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Data Systems S.A.E.C.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Office Compu S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Parasoft S.R.L	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Cellular S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Data Lab S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

A) DETALLES EN EL ANEXO A-5

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas,

constatándose el siguiente análisis:

Oferentes	CRITERIOS TÉCNICOS [a]							
	Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar si la oferta							
	ITEMS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
	Computadoras Tipo 1 - Avanzada	Computadoras Tipo 2 - Intermedia	Notebook Tipo 2 - Intermedia	Impresora Láser de Escritorio	Impresora Láser Color Multifunción	Monitor LED de 22"	Scanner Planetario	Notebook Tipo 1 *
SDA Paraguay S.A.			CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE
Data Systems S.A.E.C.A.					CUMPLE			
Parasoft S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE				NO CUMPLE		
Office Compu S.A.	B)						C)	B)
Cellular S.A.								
Data Lab S.A.								

*Equipo para alto requerimiento de Hardware y procesamiento gráfico

A) DETALLES EN EL ANEXO A-6

- Se seleccionara provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesion Publica Virtua, cuyas documentaciones seran analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de os requisitos de calificacion.

En los ítems en los cuales se encuentra en el primer lugar, PARASOFT S.R.L. (ítems 1, 2), SDA PARAGUAY S.A. (ítems 3, 4, 8), DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (ítem 5).

B)

No analizado en virtud a lo citado en el A)

C) El ítem 7, Scanner Planetario, se recomienda Declarar Desierto, por los motivos expuestos en el numeral 3.1.1. del informe de evaluacion.

Como podrá notarse en el ítem 6, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma PARASOFT S.R.L, ubicada en el primer lugar, esta no ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas en lo que respecta a "Dimensiones (Ancho x Alto x Profundidad) especificar, base de altura regulable", dado que el equipo ofertado no cuenta con base regulable.

No existiendo otra oferta para este ítem se recomienda declarar desierta, la adjudicación de este ítem.

4.4.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las Firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** la presentación de los

documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

d) Transmisión de FAX N° DCP/DLI/508/2017 de fecha 06 de Noviembre de 2017, recibida por Deolinda Morinigo en fecha 06 de Noviembre de 2017, se ha solicitado a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** la presentación de los documentos indicados en el siguiente cuadro:

CONSULTAS
Ítem 5: Impresora Láser Color Multifunción
• No figura la velocidad del procesador como se pide en la Planilla de Datos Garantizados. Pedimos que se aclare de qué velocidad es.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma, **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** a través de la nota de fecha 07 de Noviembre de 2017, ha presentado los documentos detallados en el siguiente cuadro:

RESPUESTA
Presento: nota donde responde que la velocidad mínima es de 500 MHZ requerido.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** para el **Ítem 5: Impresora Láser Color Multifunción** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Se adjunta la documentación en el Anexo A-3

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda las siguientes ADJUDICACIÓNES de la Licitación Pública Nacional ANDE SBE Nº 1331/2017 **"Adquisición de Equipos Informáticos"**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

A la firma Parasoft S.R.L

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Computadoras Tipo 1 -	HP	México	Unidad	89	5.997.000	533.733.000

	Avanzada.						
2	Computadoras Tipo 2 - Intermedia.	HP	México	Unidad	74	5.265.000	389.610.000
						Monto total G IVA incluido	**923.343.000**

A la firma SDA PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
3	Notebook Tipo 2 – Intermedia	HP	China	Unidad	17	6.529.411	110.999.987
4	Impresora Láser de Escritorio	Samsung	China	Unidad	11	2.272.727	24.999.997
8	Notebook Tipo 1	HP	China	Unidad	3	10.999.999	32.999.997
						Monto total G IVA incluido	**168.999.981**

A la firma DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
5	Impresora Láser Color Multifunción	CANON	China	Unidad	5	9.520.000	47.600.000
						Monto total G IVA incluido	**47.600.000**

- El Ítem 6: Monitor de 22 LED de 22, se recomienda declarar desierto porque ningún oferente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de conformidad al artículo 30 inciso b de la ley 20151/2003.
- El Ítem 7: Scanner Planetario, fue declarado desierto porque la firma que presenta oferta, presenta precios que superan ampliamente el estimado (+124%), por lo que se recomienda declarar desierto según el art. 30 inciso c de la ley 2051/2003

Precio Total de los Ítems Adjudicado: ₲ 1.139.942.981 (Guaraníes mil ciento treinta y nueve millones, novecientos cuarenta y dos mil novecientos ochenta y uno) IVA incluido.

Costo Estimado Total de los Ítems adjudicados: ₲ 1.120.550.000 (Guaraníes mil ciento veinte millones quinientos cincuenta mil) IVA incluido.

Variación porcentual: 1,73 %

A su consideración.

Firmas

.....

Sr. Jorge Granada

Miembro Representante por Asesoría Legal.

.....

Señor Carlos Alfonso

Miembro Representante por DTE

.....

Señora Sonia Rojas de Hayes

Miembro Representante Gerencia Financiera

.....

Señor Luis Ribeiro

Coordinador